### PUNTOS DE SUSCRICION

En ZARAGOZA, en la Administracion del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscriciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro 6 letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Director-Administrador del BOLBTIN OFF-CIAL, D. Baldomero Mediano y Ruiz.



#### PRECIO DE SUSCRICION.

#### TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentre de les 12 dias inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados estos, la Admi nistracion sólo dará los números, prévio el pago, al precio de venía.

Números sueltos, 25 céntimos de pesat cada uno.

# OFICIA BOLETI

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Go-bierno son obligatorias para cada capital de pro-vincia desde que se publican eficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pue-blos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

inmediatamente que los señores alcaldes y secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se úje an ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo donde permanecera ha del número siguiente.

Los señores secretarios cuidarán dajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números deeste Bolarin, coleccionados ordenadamente para su encudernacion, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## PARTE OFICIAL.

### SECCION SEGUNDA.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Negociado 4.º—ORDEN PÚBLICO.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Agentes de Orden público y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de las súbditas rusas Nilha y Efimia Telsepzky, cuyas señas á continuacion se expresan, y caso de ser habidas, se pongan á mi disposicion á los efectos que procedan.

Zaragoza 26 de Enero de 1880.—El Goberna—

dor, Antonio de Aranda.

Señas de Nilha.

Edad 16 años, estatura baja, pelo rubio claro, color sonrosado, nariz pequeña y encarnada, ojos azules, cejas prominentes. Esta jóven es de complexion fuerte.

Señas de Efimia Telsepzky.

Edad 30 años, estatura regular, pelo rubio claro. Señas particulares: es delgada, y en una de las manos tiene cicatrices, efecto de quemaduras.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Agentes de Orden público y demás dependien-

tes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de los súbditos rusos Juan Telsepzky, Misehka y Teodoro Jourkoski, cuyas señas á continuación se expresan, y caso de ser habi-dos, se pongan á mi disposición á los efectos que procedan.

Zaragoza 26 de Enero de 1880.-El Gobernador, Antonio de Aranda.

Señas de Juan Telsepzky.

Edad 50 años, estatura regular, pelo castaño canoso, barba poca, bigote poco, color moreno, complexion delicada.

Señas de Misehka.

Edad 28 años, estatura alta, bigote poco.

Señas de Teodoro Jourkousky.

Edad 30 años, estatura regular, color bronceado, nariz recta y larga, ojos expresivos.

#### SERVICIO MILITAR.

El Sr. Coronel, primer Jefe del primer Regimiento de Artillería de montaña, residente en Barcelona, me participa hallarse dispuesto por la Direccion general del ramo, se proceda al pago de los alcances que tienen en su ajuste final los individuos que han sido baja en dicho Regimiento por cumplidos, inútiles, fallecidos, etc. En su consecuencia, he dispuesto hacerlo público por medio del Boletin Oficial, para que llegue á conocimiento de los interesados ó sus herederos que constan en la relacion adjunta, advirtiéndoles que con esta fecha se piden datos sobre el mismo asunto á los Sres. Alcaldes de los pueblos de donde constan son naturales, y que tiene reclamados dicho señor Coronel.

Zaragoza 28 de Enero de 1880.-El Gobernador, Antonio de Aranda.

#### RELACION QUE SE CITA

CLASES.	NOMBRES.	Paterno.	Materno.	Reemplazo á que pertenecen.	PUEBLOS.
Artillero 2.°  »  »  »	Gregorio Catalá Tremps Tomás Moreno Cristóbal Sebastian Fuertes Delvin	Manuel	Maria Petra Juana	1874 1.* 1874 1.* 1874	
» » »	Agustin Ros Beltran Zacarías Andaluz Vicente. Joaquin Samper Olona Márcos Devaya Sebastiá	Estéban Francisco	Tomasa. Justa.	1870 1871	Aranda de Moncayo. La Almolda.

## SECCION QUINTA.

### DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA.

En virtud de lo dispuesto en la Real órden de 10 de Agosto de 1858 y demás disposiciones vigentes, han de proveerse por concurso y traslacion las escuelas que resultan vacantes en los pueblos que á continuacion se expresan:

## POR CONCURSO.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

De niñas.

Cervera del rio Alhama, dotada con 733 pesetas 50 céntimos.

Bergasa, (sustitucion) con 208'37 id.

Incompletas de ambos sexos.

Valdemadera, dotada con 526 pesetas. Rincon de Olivedo, con 493'75 id. Cuzcurritilla, con 250 id. Carbonera, con 250 id. Torremontalbo, con 250 id.

PROVINCIA DE TERUEL.

De niños.

Hijar, dotada con 1.100 pesetas. Castelnou, con 625 id. Rubielos de la Cérida, con 500 id. Monteagudo, con 500 id. La Rambla, con 275 id. Valverde, con 250 id. Collados, con 250 id.

De niñas.

Urrea de Gaen, dotada con 550 pesetas. Villarluengo, con 550 id.

Cubla, con 333'50 id. Valdecuenca, con 250 id. Alpeñes, con 212 50 id. Griegos, con 208'50 id. Jatiel, con 208'50 id. Tormon, con 208'50 id. Cañada-Bellida, con 183'50 id. Peñarroya (barrio) con 183.50 id. Villalba-alta, con 183'25 id. Jaganta (barrio) con 106.50.

PROVINCIA DE HUESCA.

De niños.

Berbegal, dotada con 825 pesetas. Chalamera, con 587'50 id. Rodellar, con 570 id. Bara y Miz (de temporada) con 486°25 id. Marcen, con 432'50 id. Villanova, con 400 id. Guaso, con 378'75 id. Lacort (de temporada) con 375 id. Güel, con 375 id. Lastanosa, con 370 id. Valfarta, con 356'25 id. Banaston y Espierba, con 325 id. Las sustituciones de Costean, Aguinalin y Visaurri, con 312'50 id. Torrelarrivera, con 303'75 id.

Puibolea, Eriste, Eresue, Merli y Valle de Bardají, con 300 id.

Villacarli, con 288'75 id.

Majones, Castelflorite, Aler y San Feliú, con 275 id.

Guasa, Saravillo, Caballera y Almudáfar, con 250 id.

Arro, Berbusa, Vinacua y Lúsera, con 200 id. Acin, con 176 '25 id. Larrosa, con 175 id.

De ambos sexos.

Torres de Barbues, dotada con 325 pesetas.

Cuarte, con 250 id.
Artasona y Otal, con 275 id.
Basaran, con 245 id.
Centenero, con 187 id.
Santa Eulalia de Lapeña, con 175 id.
Escartin, con 150 id.

#### De niñas.

El Tormillo (de nueva creacion) dotada con 416 pesetas 75 céntimos. Altorricon, con 416'75 id. Ansó (sustitucion) con 275 id. Huerto (idem) con 208'37 id.

## PROVINCIA DE SORIA.

# De niños.

Aldehuelas, dotada con 500 pesetas.
Rello, con 425 id.
Olvega (sustitucion) con 412'50 id.
Alcubilla del Marqués, con 400 id.
Cobaleda (sustitucion) con 312'50 id.
Espejo y Sotillos de Caracena, con 125 id.

#### De niñas.

Judes, dotada con 400 pesetas.

#### PROVINCIA DE ZARAGOZA.

# De niños.

Salvatierra (cuarta parte del sueldo por retribuciones) con 840 pesetas.
Santa Cruz de Tobed (id.) 785 id.
Bordalba (id.) 705 id.
Undués Pintano (id.) 537'50 id.

Oseja (id.) 490 id.

Alberite (id.) 350 id.

Plaza de Regente agregada á la Normal de
Maestros de Zaragoza (sustitucion) con 1.125 id.

#### De parvulos.

La Almunia (sustitucion) dotada con 700 pesetas.

#### De niñas.

Ruesta (cuarta parte del sueldo por retribuciones) 470 pesetas.

## PORTRASLACION.

#### PROVINCIA DE LOGROÑO.

## De niños.

Cenicero, dotada con 825 pesetas. La plaza de Auxiliar de una de las Escuelas públicas de Haro, con 825 id. Tricio (sustitucion) con 312'50 id.

## De niñas.

Alesanco, dotada con 550 pesetas.

## Incompletas de ambos sexos.

Ventas-blancas, dotada con 446 pesetas. Ocon, con 432.50 id. Turruncun, con 395 id. Zorraquin, con 350 id. Castroviejo, con 342 id. Nestáres, con 292 id. Morales, con 250 id.

#### PROVINCIA DE TERUEL.

## De parvulos.

Teruel, dotada con 1.250 pesetas.

#### De niños.

Tronchon, dotada con 825 pesetas.
San Martin del Rio, con 825 id.
Ariño, con 825 id.
Peñarroya, con 825 id.
Peñarroya, con 825 id.
Valdelinares, con 625 id.
Valdelinares, con 625 id.
Cerollera, con 625 id.
Abejuela, con 625 id.
Ladruñan, con 625 id.
Camañas, con 500 id.
Monterde, con 437'50 id.
Valdecuenca, con 375 id.
Maicas, con 375 id.
Toril-Masegoso, con 312'50.
Jatiel, con 312 id.
Villalba-alta, con 275 id.
La Cabrera (barrio) con 275 id.
Jaganta (idem) con 250 id.
Rubiales, con 250 id.

#### De niñas.

Aldehuela, dotada con 333 pesetas 50 céntimos. Noguera, con 291 50. Fuentes-Calientes, con 225 id.

#### PROVINCIA DE HUESCA.

## De niños.

Huesca, dotada con 1.375 pesetas.
Sallent, 825 id.
Canfranc, 625 id.
Gurrea de Gállego, 625 id.
Rasal, 625 id.
Cásbas, 625 id.
Santa Cecilia, 575 id.
Villarreal, 545 id.
Labuerda, 525 id.
Siresa, 525 id.
Caladrones, 496 id.
Neril, 345 id.
Botaya, 325 id.
Fragen, 300 id.
Canias (sustitucion temporal), 300 id.
Bergua y Buesa, 275 id.
Osia, 285, id.
Tabernas, (sustitucion) 225 id.

## De párvulos.

Monzon, dotada con 1.375 pesetas.

#### De niñas.

Gurrea de Gállego, dotada con 416 pesetas 75 céntimos. Pomar, 416'75 id. Peñalba, 416'75 id. Camporrells, 416'75 id.
Sallent, 416'75 id. Araguas del Puerto, 416'75 id. Baells, (de temporada) 416'75 id. Embun, 416.75 id. Santorens, 275 id.

PROVINCIA DE SORIA.

De niños.

Velagazan, dotada con 625 pesetas. Villar del Ala, 575 id. Beltejar, Momblona y Quintana-redonda, 500

pesetas.

Alentisque, 425 id.

Brias, 400 id. Valdanzo y Villaseca de Arciel, 375 id. Lumias, 350 id.

Cuevas de Soria, 330 id.

Llamosos, 300 id.

Herrera y Velasco, 275 id. Bliecos, Conquezuela, Esteras de Medina, Izana, Omeñaca y Zárabes, 250 id. Ailloncillo, 125 id.

De niñas.

San Pedro Manrique, dotada con 450 pesetas.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

De niños.

La elemental del Hospicio provincial de Cala-tayud, (sin retribuciones) 1.375 pesetas. Vera, (4.ª parte del sueldo por retribuciones)

745 pesetas.

Urrea de Jalon, (id.) 705 id.
Bardallur, (id.) 625 id.
Alfamen, (id.) 625 id.
Grisel, (id.) 609 id.
Alarba, (id.) 537 50 id Cabolafuente, (id.) 500 id.
Torrehermosa, (id.) 490 id.
Pozuel de Ariza, (id.) 395 id.
Bagües, (id.) 350 id.
Valtorios, (id.) 200 id. Valtorres, (id.) 300 id.

De niñas.

Epila, (id.) 745 pesetas.

Tobed, (id.) 522 50 id.

Villarreal, (id.) 261 id.

Además del sueldo asignado disfrutarán los Maestros de casa y retribuciones de los niños que puedan pagarlas, excepto en las que han de sustituirse, que la casa será habitada por los Profesores sustituidos, si así lo desean.

Los aspirantes á estas escuelas que reunan los requisitos prevenidos en la citada legislacion, dirigirán sus instancias acompañadas de los justificantes, al Sr. Presidente de la Junta provincial de Instruccion pública respectiva dentro del término de 30 dias, á contar desde el siguiente al de la insercion de este anuncio en Bolelin Oficial de la misma.

Zaragoza 23 de Enero de 1880.—El Rector,

José Nadal.

## SECCION SEXTA.

Creadas por el Ayuntamiento de mi presidencia en la sesion ordinaria del dia 21 de Setiembre último tres plazas de amanuenses de Secretaria y para la rectificación de los actuales amillaramientos, con el haber de dos pesetas cada una, y miéntras duren dichos trabajos de rectificacion, pagadas del presupuesto municipal vigente, capítulo 1.º, art. 10, y no habiendo solicitado dichas plazas personas aptas, á pesar de los anuncios al efecto expuestos al público, dicho Ayuntamiento, en la sesion del dia 25 del actual, ha acordado abrir un nuevo concurso de 10 dias, que empezarán á contarse desde la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de los cuales, los que se crean con aptitud suficiente para el expresado cargo y quieran aspirar al mismo, podrán dirigir a di-cho Ayuntamiento sus solicitudes por conducto de su Presidente.

Aranda 26 de Enero de 1880.—El Alcalde Pre-

sidente, Francisco Cisneros Bargas.

## SECCION SÉTIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

## Zaragoza.-Pilar.

D. Pedro del Castillo y Perez, Juez de primera instancia del cuartel del Pilar de Zaragoza:

Por el presente primero y único edicto se cita, llama y emplaza, por término de nueve dias, á Manuel Gascon y Valero, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que comparezca en este Juz-gado á responder á los cargos que le resultan en la causa criminal que le instruyo por el de-lito de hurto; apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio consiguiente.

Y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares, que tan luego como llegue á su noticia el paradero del Gascon procedan á su captura y remision á este Juzgado con las se-

guridades debidas.

Dado en Zaragoza á 22 de Enero de 1880.— Pedro del Castillo. De su orden, Basilio Paraiso.

D. Pedro del Castillo y Perez, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza:

Hago saber: Que en autos promovidos por D. Santiago Cancer he acordado, entre otros particulares, se cite, llame y emplace á cuantos se crean con derecho á los bienes que á su fallocimiento de P. F. llecimiento dejó D. Francisca Victoriana Can-cer, para que en el término de 20 dias comparezcan á deducirlo en forma legal.

Dado en Zaragoza á 20 de Enero de 1880.— Pedro del Castillo.—D. S. O., Basilio Paraiso.

IMPRENTA DEL HOSPICIO.